

**INFORME DE COMISARIO
AUDIFINCONSUL CIA. LTDA.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

A los Señores Socios:

1. A la Junta General de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2016; la mía como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Mi labor de comisario se efectúa bajo las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Por consiguiente, considero que mi labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiero y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía y mi opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Cuenca, marzo 31 del 2016



Daniel Chumbi Ríos.
CI. 0103180956
COMISARIO